



SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES RECOGIDAS EN EL INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS AAPP 2021

En relación a las recomendaciones formuladas por la AIReF, en la carta de 11 de noviembre de 2020, referentes el informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas para el 2021, se señala lo siguiente:

Recomendación 1: Ante el reto de realizar un seguimiento efectivo de los efectos de la pandemia, la AIReF realiza la recomendación dirigida a mejorar la información de alta frecuencia, puesto que es necesario avanzar en su elaboración y puesta a disposición de público y, en especial, de instituciones con competencias de seguimiento.

Respuesta:

Desde el ámbito del Ministerio de Hacienda se ha reforzado la información económica financiera, solicitada tanto a Comunidades Autónomas (CCAA) como a Entidades Locales (EELL), con el fin de hacer un seguimiento de los efectos de la pandemia, a través de requerimientos específicos en diversas normas aprobadas en este periodo, en línea con esta recomendación.

En concreto el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, han reforzado el suministro de información del impacto presupuestario derivado de la pandemia del CoVID-19 sobre los gastos de las CCAA y EELL.

La AIReF, para el cumplimiento de sus fines de evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y análisis de las previsiones económicas, cuenta con toda la información disponible públicamente, además de con la información solicitada a través de la Central de Información y que, una vez ha estado disponible, le ha sido suministrada a través de los canales correspondientes. Además de la colaboración estrecha a través de reuniones periódicas y comunicaciones continuas con ocasión de la emisión de los distintos informes.